

ACTA N° 610

Sesión: Ordinaria

miércoles 04 de agosto de 2015.-

Hora: 12:00

Local: Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe.

Secretaria: Elsa De Felice de Bricchi

Presidente: Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector de la U.N.P.

Asistentes: Se consigna en el Libro de Registro de Firmas de Asistentes a las reuniones del Consejo Superior de la U.N.P: Dr. Adolfo Villasboa R; MSc. Emerenciano Ramírez; Ing. Rogelio Encina Roman; Ing. Víctor Riveros Insaurralde.; Dr. Diosnel Aguilera R; MSc. Ever Villalba B; Dr. Víctor Encina S.; Ing. Agr. Carlos A. Duarte F; MSc. Adolfo Velázquez Monzón; Lic. María Dolores Muñoz de Cabello MSc. Andresa Gamarra de Rivas; Dra Gladys Britez de Acuña; MSc. Olga Acosta M.; MSc. Roberto C. Godoy C.; Abog. Francisco Ariel Encina Insfrán; Lic. Adolfo Ayala Torales MSc.; Est. César Augusto Luque A.; Est. Miguel María Santa Cruz P.; Est. Francisco Ariel González C.; Est. Ybis Marlene Benítez F. y Est. Patricia Isabel Ramírez C.

Se inicia la sesión y el Presidente, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda agradece el gran esfuerzo que hizo este Consejo Superior Universitario para sostener la Institución durante el proceso de Intervención, con prudencia, cordura, mucho compromiso, sentido de pertenencia y felicita por el trabajo realizado, agradece además, al Prof. Dr. Adolfo Villasboa, Vicerrector que fue el que capitaneó todo el proceso.

Seguidamente se pone a consideración de los miembros el Orden del Día, el que es aprobado:

- 1- Consideración del Acta N° 609 de la sesión anterior
- 2- Notas recibidas;
- 3- Notas remitidas;
- 4- Informe de los Decanos
- 5- Informe del Señor Presidente;
- 6- Asuntos varios;

RESOLUCIONES

Punto1: Consideración del Acta N° 609 de la sesión anterior.

- Aprobar el Acta N° 609, de la sesión ordinaria del miércoles 29 de julio de 2015, con la incorporación de lo manifestado por el Decano de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes, Prof. MSc. Ever Federico Villalba B, en referencia a que deslinda toda responsabilidad como miembro del Consejo Superior Universitario, sobre lo manifestado por la MSc. Cecilia Aguilera Estigarribia que renunció a 2 (dos) asignaturas por sobrepasar el límite de 7 asignaturas por docentes; que él no estaba en conocimiento y se acaba de enterar ahora.

Punto 2: Notas recibidas

- Del Presidente del CONES, comunicando que dictó la Resolución N° 117/2015 de fecha 28 de julio del 2015 “QUE DISPONE EL LEVANTAMIENTO DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN DE LA U.N.P. Y APRUEBA EL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL Y ACCIONES A SER EJECUTADAS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”.
- Del Auditor Interno Institucional, Lic. Hugo Aceval informando sobre la superposición de horario docente en la Facultad de Ciencias Aplicadas. **Se resuelve:** remitir copia del informe del Auditor Interno a la Facultad para su corrección.
- Del Director General de Administración y Finanzas de la U.N.P. Lic. Darío Colman, solicitando el estudio y aprobación de procedimientos administrativo para la “Rendición de Cuentas de Becas Otorgadas a Alumnos de Grado”, atendiendo a que los montos establecidos de forma fija, sin discriminar los conceptos que deberán ser financiados por las Becas (cuotas o matriculas, materiales didácticos), dificulta a la administración requerir la rendición de cuentas a los beneficiados, luego de considerar la propuesta y amparándose en la Autarquía Universitaria, consagrada en el Art. 10° de la Carta Orgánica; **Se Resuelve:** Aprobar el Procedimiento Administrativo para la Rendición de Cuentas de Becas otorgadas a Alumnos de Grado según fue presentado.
- Del Decano de la Facultad de Ciencias Aplicadas, Ing. Rogelio Encina remitiendo la Resolución N° 119/2015 del Consejo Directivo de la Facultad “POR LA CUAL PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR LA REINCORPORACIÓN DE LA PROF. DRA. ELEUTERIA LÓPEZ DE CABALLERO, CON C.I.N° 1.169.537, EN LA CATEGORÍA ASISTENTE, EN LOS CARGOS DOCENTES ESCALAFONADOS QUE CONTABA AL MOMENTO DE SU DESTITUCIÓN”. Luego de varias consideraciones al respecto y considerando el Plan de Mejoramiento Institucional y Acciones a ser Ejecutadas por la Universidad Nacional de Pilar y los plazos que deben ser observados aprobados por el CONES por Resolución N° 117/2015 del 28 de julio del 2015y que en caso de incumplimiento o inobservancia, la U.N.P.; será pasible de las sanciones dispuestas en el Art. 91° y concordantes de la Ley ° 4995/2013 **Se resuelve:** Reincorporar a la Profesora Dra. Eleuteria López de Caballero, con C.I.N° 1.169.537, en el cargo de Profesora Asistente de la Asignatura “Orientación y Proyectos II” del Segundo Curso de la carrera Licenciatura en Educación Física y el Entrenamiento Deportivo, con categoría U42, con antigüedad del 01 de agosto del corriente año y hasta completar el periodo por el fue nombrada, el 31 de diciembre del 2017.
- Considerando que la asignatura “Didáctica de la Educación Superior” del cuarto curso de la carrera Licenciatura en Ciencias Ambientales no está contemplada en la malla curricular de la carrera Ingeniería Ambiental que está siendo implementada gradualmente en reemplazo de la

Licenciatura, se consulta al Decano si cuenta con un rubro vacante y que este se le asigne en compensación, según establece el Art 63° del Reglamento de concurso para Profesional Docente de la U.N.P. **Se resuelve:** reincorporar a la Profesora Dra. Eleuteria López de Caballero, con C.I.N° 1.169.537, en el cargo de Profesora Asistente, de la Asignatura “Didáctica de la Educación Superior”, comisionada a la Asignatura “Guía de Tesis” de la carrera Licenciatura en Ciencias Ambientales sede Pilar, categoría U42, con antigüedad del 01 de agosto del corriente año y hasta el periodo por el cual fue nombrada, el 31 de diciembre del 2015.

- Se Deja constancia en Acta que el sentimiento de los Miembros del Consejo Superior, presentes y de gran parte de la comunidad universitaria de la U.N.P. es de desagrado y rechazo a la conducta de menoscabo, descredito y desprestigio de la Universidad Nacional de Pilar de la Dra. Eleuteria López de Caballero durante todo este proceso.

Punto 3: Notas Remitidas

- No hay Notas remitidas que considerar

Punto 4: Informe de los Señores Decanos

- Del informe de los señores Decanos se desprende que por la Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas las actividades de desarrollan con normalidad, se inicia la obra de construcción del salón Multiuso, se está trabajando con el equipo formado para la autoevaluación con miras a la acreditación de las carreras.
- En la Facultad de Ciencias Aplicadas las actividades son normales, están trabajando con miras a la acreditación de las carreras y en la elaboración de Presupuesto Ideal de la Facultad.
- En la Facultad de Ciencias, Tecnología y Artes las actividades son normales, se encuentran organizando la 3ra Jornada de Investigación, del 22 al 25 de setiembre de este año.
- En la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se encuentran trabajando con dinamismo para la visita de los pares evaluadores de la carrera de Ciencias de la Educación.
- En la Facultad de Ciencias Biomédicas se realizo el día sábado el congreso “Salud y Actividad Física” con Profesionales de la Argentina que fue una experiencia maravillosa y tienen programado otro congreso en el mes de octubre, están trabajando, además, para obtener presupuesto para la Facultad que les permita funcionar sin problemas.
- De la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales las actividades normales, se está desarrollando el Taller de Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2010-2015, y continuaran los talleres de capacitación, y los especialistas de la U.N.A, se han ofrecido para seguir colaborando en este proceso.

- En la Facultad de la Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, las actividades son normales, el viernes 07 de agosto del 2015, realizarán capacitación en Piscicultura en el Salón de la Gobernación.
- Destacan la gestión del Rector y Vicerrector por haber mantenido siempre el equilibrio y acompañando este proceso, encontrando en ellos compañeros fieles les felicitaron la actitud, la entereza que han demostrado

Punto 5: Informe del Señor Presidente

- El Presidente hace una cronología de los hechos que desembocó en la Intervención de la U.N.P. y destaca a la Dra. Gladys Britez de Acuña para la gestión en defensa de la autonomía Universitaria, y de las Universidad Públicas del Paraguay.
Se ha reunido con los tres miembros plenos de la “Comisión de Control y Monitoreo”, por parte de la comunidad Educativa de la U.N.P. el Dr. Víctor Encina, Prof. Ing. Agr. Carlos Duarte y Prof. Ing. Agr. Gustavo Rematozo y han considerado que sería conveniente el cumplimiento del Plan de Mejoras, los 34 puntos recomendados antes de fin de éste año.

Punto 6: Asuntos Varios

- El señor Vicerrector comunica que el día miércoles 05 de agosto asumen el Rector y Vicerrector electos de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2015-2015 y representará y llevará el saludo de la Universidad Nacional de Pilar.
- El 31 de julio del corriente año, venció el plazo del vencimiento para el pago de la matrícula y a la fecha todavía hay alumnos que no se han matriculado por lo que se Resuelve: extender el plazo hasta el miércoles 30 de setiembre del corriente año.
- El señor, Rector, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda convocará a fines de éste mes al Claustro Docente de la U.N.P. para informarles sobre el Plan de mejoras.

Sin otro punto que considerar se levanta la sesión a las 13:45 horas.